

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Ordinaria** del mes de **Julio**, citada a las **08:30 horas, del 11 de Julio de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 125/2011/ Con el voto en contra del Concejal Sr. Nelson Velásquez Ramos y los votos a favor de los Sres. Concejales Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez e incluido el voto a favor del Concejal Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal se acordó: **Otorgar facultades al Señor Esteban Velásquez Núñez, Alcalde de la Comuna de Calama, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65, letra h, de la Ley No. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para transigir extrajudicialmente, en las Demandas Civiles que lleva la Ilustre Municipalidad de Calama con las siguientes Empresas :**

SOCIEDAD COMERCIAL ANÍBAL GONZÁLEZ	ROL No. C-1150-2011	TERCER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA
ELEMENTOS INDUSTRIALES TECNOLÓGICOS LTDA. Y	ROL No. C-1153-2011	TERCER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA
EMPRESA I.M.S. PATAGONIA LTDA.	ROL No. C-1154-2011	TERCER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA.

Se encomienda a Asesoría Jurídica del Municipio, proceder de acuerdo con las instrucciones del Señor Alcalde de la Comuna.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Alejandra Oliden Vega, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente en la presente Sesión, el Concejal Sr. Edwin Rowe Chávez.

Calama, 11 de Julio de 2011.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml.-

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Archivo de Concejo.